

CODIGO BPIN N°:	2024182050039		
CONTRATO No.:	138 DE 2024	18 – NOV -2024	INT–SMC–055- 2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA.		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACION VIAS CASCO URBANO MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"		
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S		
NIT:	901.159.168-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ANDRES ROLONG ORTIZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.117.786.287 DE ALBANIA		
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$137.080.146,00)		
ANTICIPO:	N.A		
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) MESES		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	6624		
RP N°:	12825		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°1:	28 – 02 - 2025	QUINCE (15) DIAS	
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N.A.	N.A.	
REINICIO N°1:	EN TRAMITE		
MODIFICACION N°X:	N.A.		
ADICIONAL N°X:	N.A.	TIEMPO N.A.	VALOR N.A.
VALOR CON ADICIONALES:	N.A.		
PLAZO CON ADICIONALES:	N.A.		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	26 – 05 – 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	10 – 06 - 2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	N.A.	N.A.	N.A.
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°X:	N.A.	N.A.	N.A.
SUPERVISOR:	KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO		
MUNICIPIO:	CURRILLO - CAQUETA		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

A los 14 días del mes de Marzo del año 2025, los suscritos, **GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S**, con NIT 901.159.168-8, representado(a) legalmente por **JORGE ANDRES ROLONG ORTIZ**, como Contratista de Interventoría, **KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO** como SUPERVISOR, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE REINICIO N°1 dentro del Contrato de Interventoría N°138 de 2024.

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 de noviembre de 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° 138 de 2024, con la firma GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACION VIAS CASCO URBANO MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"**.
2. Que, el día 27 de Noviembre de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N° 138 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 27 de Febrero de 2025, se suscribió el ACTA DE SUSPENSION No.1 del Contrato de Interventoría N°138 de **2024**, basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados los días 27 y 28 de Febrero de 2025.
4. Que **GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S**, representante legal de la empresa **JORGE ANDRES ROLONG ORTIZ** en calidad de contratista de interventoría, en el presente documento deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.

ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar la presente ACTA DE REINICIO.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Interventoría N°138 de **2024**, cuyo objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACION VIAS CASCO URBANO MUNICIPIO DE CURILLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"**, a partir del 15 de Marzo de 2025.

TERCERO: La firma **GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S** Contratista de Interventoría debe notificar la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **PROFIANZA S.A.S**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N°1365, para dar cumplimiento a las diferentes actuaciones que se dé lugar. El Contratista de Interventoría se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE REINICIO N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°138 de **2025** por quienes intervinieron en ella, a los 14 de Marzo de 2025.

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-020

Versión: 0.1

Página 3 de 3

Jorge Andrés R
JORGE ANDRÉS ROLONG ORTIZ
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC
S.A.S
Contratista de Interventoría

Kevin Rodríguez
KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO
SUPERVISOR
FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Silvia Dayann Lozano Sierra
SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. KEVIN RODRIGUEZ – Supervisor FONCOLOMBIA *R*
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ *J*
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA *J*
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC